



NEUQUÉN, **0791**
RESOLUCIÓN N° **22 DIC 2011**

VISTO:

El Expediente OE 11609-M/11, y la Orden de Pago N° AC012228/11, por \$ 4.000.-, a nombre de BALDO, Héctor Horacio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Social, destinado a solventar los gastos que se originen por "Cena de agasajo a personal de la Subsecretaría de Deportes";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 40/11 de fecha 02/12/11 de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC12228/11 a nombre de BALDO, Héctor Horacio, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0004-00000047 de Gabriel Oscar Pagani, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1853</u>
Fecha <u>29</u> / <u>12</u> / <u>2011</u>